MOVER MÉXICO

Manual de

Obtención y Envío de Muestras para el Diagnóstico de Síndromes Diarreicos Asociados a la Presencia de Coronavirus 2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

www.gob.mx/sagarpa

www.gob.mx/senasica

Manual de

Obtención y Envío de Muestras para el Diagnóstico

de Síndromes Diarreicos Asociados a la Presencia de Coronavirus 2017

CONTENIDO

Introducción	5
Objetivo	7
Consideraciones Generales	9
Material	11
Procedimiento para la Obtención de Muestras	13
Forma de Empaque	17
Identificación de las Muestras	19
Envío de Muestras	21
Consideraciones para toma de Muestras en Rastros Municipales	23
Anexo	25

INTRODUCCIÓN

Este manual está dirigido al personal del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), así como a los técnicos de campo encargados de la operación del Programa de Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades porcinas.

Los procedimientos contenidos en este documento han sido aprobados por el **SENASICA** únicamente para la obtención de muestras dirigidas al diagnóstico de la diarrea epidémica porcina (DEP).

OBJETIVO

Describir los procedimientos y requisitos para la toma y envío de muestras necesarias en la vigilancia epidemiológica activa de la DEP.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Es necesario coordinar el muestreo en rastros con el MVZ encargado de la línea de sacrificio.

- Procure utilizar el equipo de protección adecuado para evitar lesiones en espalda, rodillas y oídos, esta última lesión puede ser provocada debido al ruido generado por los cerdos.

- La obtención de hisopos deberá realizarse en lugares que puedan ser lavados, desinfectados y donde el piso no permita filtraciones.

- Recuerde tomar el punto de geoposición del rastro.

- Las muestras que no cumplan con las especificaciones contenidas en el presente manual, se declaran como no aptas y no serán procesadas para su diagnóstico, así como las muestras que se encuentren entre los siguientes supuestos:

1. Cuando el empaque que contenga las muestras presente rupturas.

2. Cuando las muestras presenten otro producto diferente al solicitado.

3. Cuando los tubos presenten derrames en su contenido.

4. Cuando las identificaciones de las muestras sean ilegibles o se borren por un mal embalaje.

5. Cuando las muestras se encuentren en estado de descomposición o con contaminación evidente de microorganismos.

6. Cuando los tubos con muestras de hisopos contengan muestras de más de un propietario.

MATERIAL

Antes de comenzar con el muestreo, es importante que el técnico responsable verifique que cuenta con la cantidad suficiente de los materiales listados a continuación:

- Lazatrompas.
- Lazo para sujeción.
- Hisopos de Dacrón.
- Tubos falcon.
- Guantes de látex o nitrilo.
- Cubrebocas.
- Refrigerantes en gel.
- Hielera de plástico.
- Plumón de tinta indeleble.
- Plástico Kleen pack.
- Torundas impregnadas con alcohol al 70%.
- Bolsas estériles (tipo ziploc).
- Cinta canela o ancha.
- GPS.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS

Obtención de hisopos rectales

1. Para la sujeción efectiva del animal se sugiere utilizar un lazo o un lazatrompas (Figura 1).

Figura 1.
Sujeción del animal

2. Introduzca el hisopo rectal cuidadosamente y de manera profunda (Figura 2).

Figura 2.
Obtención de la muestra

3. Coloque el hisopo tipo dacrón en el tubo sin ningún medio de cultivo.

4. Coloque las muestras obtenidas a partir de 5 animales (5 hisopos rectales) provenientes de un mismo lote o unidad de producción en un tubo estéril sin ningún medio de cultivo y tape.

Figura 3.
Muestras de heces

5. Las muestras deben mantenerse en refrigeración hasta su envío al laboratorio.

FORMA DE EMPAQUE

El embalaje debe ser procesado bajo el término de doble empaque (hielera de unicel dentro de una caja) y estar identificada.

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

Muestras de hisopos rectales

Los 5 hisopos contenidos en cada tubo falcon deberán ser acomodados e identificados de la siguiente forma:

1. Cada tubo debe ser identificado con plumón indeleble anotando las siglas del estado, el número de la granja muestreada y el número de la muestra (muestra 1 a 5 de 30).

2. Es importante incluir copia de la historia clínica del caso, datos de quién tomo la muestra, hora y fecha de la toma de la muestra y la información sobre el propietario de los animales.

ENVÍO DE MUESTRAS

Una vez introducidas las muestras dentro de la hielera (identificadas y protegidas), se coloca el material refrigerante.

La totalidad de las muestras recolectadas debe enviarse utilizando un sistema de empaque en doble caja. La caja interna debe ser de unicel, debido a que es un material aislante de temperatura externa.

La caja se debe cerrar herméticamente con cinta adhesiva.

La caja externa se cierra de tal manera que todas las esquinas y/o tapas queden selladas con cinta adhesiva (esto aumenta la resistencia del recipiente y garantiza el aislamiento de las muestras).

En la parte superior de la caja debe de colocarse la etiqueta que indique el remitente y el destinatario (Figura 10).

Figura 4.
Muestras listas para el envío al CENASA

Las muestras deben llegar al área de recepción del Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal, ubicado en el Km 37.5 de la carretera federal México-Pachuca, en el municipio de Tecámac, Estado de México, C.p. 55740, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Se deberá confirmar su llegada al teléfono 5905-1000 Ext. 53029, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs.

CONSIDERACIONES PARA TOMA DE MUESTRAS EN RASTROS MUNICIPALES

1. Recuerde que se deben enviar 15 muestras de hisopos rectales en total divididas en 3 tubos con 5 hisopos en cada tubo.

2. Por ningún motivo mezcle o colecte muestras de diferentes UPP, propietario o rastro para completar la muestra requerida.

En el Anexo se muestran algunos de los escenarios con los que se puede encontrar a la hora de realizar el muestreo y qué hacer en cada uno de ellos.

ANEXO

ESCENARIO 1

RASTRO MUNICIPAL	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENVÍO	MUNICIPIO DE ORIGEN	LOCALIDAD	DOMICILIO	PROPIETA-RIO	ESPECIE	RAZA	SEXO	*EDAD	N° DE MUESTRAS	N° DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN (GUÍA DE TRANSITO)
RASTRO 1	01-ene	01-ene				JUAN PEREZ					5	1	1	10000
	01-ene	01-ene				JUAN PEREZ					5	1	2	10000
	01-ene	01-ene				JUAN PEREZ					5	1	3	10000
											15	3		

En el escenario 1 se presenta un solo propietario al rastro; el cual lleva 15 cerdos o más para sacrificio, por lo que se deben generar 3 pools, cada uno integrado por 5 órganos.

ESCENARIO 2

RASTRO MUNICIPAL	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENVÍO	MUNICIPIO DE ORIGEN	LOCALIDAD	DOMICILIO	PROPIETA-RIO	ESPECIE	RAZA	SEXO	*EDAD	N° DE MUESTRAS	N° DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN (GUÍA DE TRANSITO)
RASTRO 1	01-ene	01-ene				JUAN PEREZ					5	1	1	10000
	02-ene	02-ene				LUIS GOMEZ					5	1	2	11000
	02-ene	02-ene				ELIA ESTRADA					5	1	3	11000
											15	3		

En el escenario 2 se presentan 3 propietarios en el rastro y cada uno lleva 5 cerdos para sacrificio, por lo que se deben generar 3 pools (uno para cada propietario), cada uno integrado por 5 hisopos.

ESCENARIO 3

RASTRO MUNICIPAL	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENVÍO	MUNICIPIO DE ORIGEN	LOCALIDAD	DOMICILIO	PROPIETA-RIO	ESPECIE	RAZA	SEXO	*EDAD	N° DE MUESTRAS	N° DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN (GUÍA DE TRANSITO)
RASTRO 1	01-ene	01-ene				JUAN PEREZ					5	1	1	10000
	02-ene	02-ene				LUIS GOMEZ					3	1	2	11000
	02-ene	02-ene				ELIA ESTRADA					2	1	3	11000
											10	3		

En el escenario 3 se presentan 3 propietarios en el rastro y llevan números variables de animales a sacrificio, por lo que deben generar 3 pools (uno para cada propietario), cada uno integrado por máximo 5 hisopos. En el caso que se presenten pools de menos de 5 hisopos, no habrá necesidad de reponer las muestras faltantes para el cumplimiento del programa de trabajo, ya que se justifica técnicamente debido a una mayor cobertura de unidades epidemiológicas de origen, en lugar de que las muestras provengan de una sola unidad de producción. Por ningún motivo se deberá integrar un pool con muestras de dos o más propietarios, cada pool debe integrarse por los cerdos de un solo propietario.

ESCENARIO 4

RASTRO MUNICIPAL	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENVÍO	MUNICIPIO DE ORIGEN	LOCALIDAD	DOMICILIO	PROPIETA-RIO	ESPECIE	RAZA	SEXO	*EDAD	N° DE MUESTRAS	N° DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN (GUÍA DE TRANSITO)
RASTRO 1	01-ene	01-ene				JUAN PEREZ					5	1	1	10000
	02-ene	02-ene				LUIS GOMEZ					2	1	2	11000
	02-ene	02-ene				ELIA ESTRADA					2	1	3	11000
											9	3		

RASTRO 1	01-ene	01-ene				TOMÁS LARA					1	1	7	10000
	02-ene	02-ene				LORENA DIAZ					3	1	8	11000
	02-ene	02-ene				MIRIAM CANO					2	1	9	11000
											6	3		

En el escenario 4 se colectan muestras correspondientes a 3 propietarios por rastro, generándose 6 pools para diagnóstico acorde al TM.

ESCENARIO 5

RASTRO MUNICIPAL	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENVÍO	MUNICIPIO DE ORIGEN	LOCALIDAD	DOMICILIO	PROPIETA-RIO	ESPECIE	RAZA	SEXO	*EDAD	N° DE MUESTRAS	N° DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN DE POOL'S	IDENTIFICA-CIÓN (GUÍA DE TRANSITO)
RASTRO 1	01-ene	01-ene				JUAN PEREZ					5	1	1	10000
	02-ene	02-ene				LUIS GOMEZ					3	1	2	11000
	02-ene	02-ene				ELIA ESTRADA					2	1	3	11000
	03-ene	03-ene				PEDRO LOPEZ					1	1	4	25000
											11	4		

RASTRO 1	01-ene	01-ene				TOMÁS LARA					1	1	8	10000
	02-ene	02-ene				LORENA DIAZ					5	1	10	11000
											6	2		

En el escenario 5 secolectaron 4 pools en el rastro 1, y 2 pools en e l rastro 2, incumpliendo con el TM.
De ninguna forma se deberá colectar más o menos pools de los 3 solicitados por rastro, tampoco se deberá compensar con pools de otros rastros. Se debe respetar los 3 pools por rastro bajo cualquier escenario descrito.

Dudas sobre:
• Campañas Fito o Zoosanitarias
• Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

01 800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control en el SENASICA

+52(55) 5905 1000, ext. 51648
+52(55) 3871 8300, ext. 20385

www.gob.mx/sagarpa www.gob.mx/senasica

SENASICA SAGARPA @SENASICA YouTube SENASICA SAGARPA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".